



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14513

Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Edición de 22 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2024 - Res. N° 1271..... 2

ACUERDOS

Tribunal de Cuentas

Año 2024 - Acdo. N° 538 a 545..... 2-5

REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

Año 2024 - Reg. N° 102617 a 102671 y 102674 a 102691..... 5-12

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 12-22

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR

Cuenta N° 13272

Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. Nº 1271 25-11-24

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución Nº 3156/09 IPVyDU, a favor del señor CADIN, Juan Agustín DNI Nº 12.819.907 la unidad habitacional dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 43 del Barrio «50 viviendas - Plan FEDERAL I» (Código 656) de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por fallecimiento de su titular y la no ocupación del grupo familiar declarado.-

I: 02-12-24 V: 04-12-24

ACUERDOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 538/2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente Nº 41.921/2024-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. Nº 154/24-CHDSEM FEDERACION CHUBUTENSE DE VOLEIBOL \$ 2.960.000.00 AP.EC.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución Nº 154/24-P-CHDSEM a favor de la Federación Chubutense de Voleibol CUIT 30-67027196-6 por \$ 2.960.000 (Pesos dos millones novecientos sesenta mil).

Que con fecha 07 de Noviembre de 2024, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo Nº 33º de la Ley V Nº 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución Nº 154/24-P-CHDSEM por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 2.960.000) a favor de la FEDERACION CHUBUTENSE DE VOLEIBOL CUIT 30-67027196-6 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la

Fiscalía Nº 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 539/2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente Nº 42.152/2024-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. Nº 1101/24-STR COOP. DE TRABAJO 6 DE ENERO \$ 680.000 AP.EC.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución Nº 1101/24-STR a favor de la Cooperativa de Trabajo 6 de Enero Limitada CUIT 30-71221336-8 por \$ 680.000 (Pesos seiscientos ochenta mil).

Que con fecha 11 de Noviembre de 2024, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo Nº 33º de la Ley V Nº 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución Nº 1101/24-STR por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 680.000) a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJO 6 DE ENERO LIMITADA CUIT 30-71221336-8 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía Nº 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 540/2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro,

tro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 41.946/2024-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. N° 183/24-CHDSEM BIGORNIA CLUB \$ 500.000.00 A.P.E.C.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 183/24-P-CHDSEM a favor del Bigornia Club CUIT 30-69106769-2 por \$ 500.000 (Pesos quinientos mil).

Que con fecha 11 de Noviembre de 2024, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 183/24-P-CHDSEM por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) a favor del BIGORNIA CLUB CUIT 30-69106769-2 declarándolo libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 541/2024

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 40891/23-T.C. caratulado: «COMISION DE FOMENTO DE 28 DE JULIO» S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2023", y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comisión de Fomento de 28 de Julio, presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2023, conforme al art. 27° de la Ley V N° 71.

Que con fecha 12 de noviembre de 2024, la Sra. Relatora Fiscal eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que resultan responsables, Intendente: Sr. Luka E. JONES (Desde 10/12/23); Ex Intendente: Sra. Adriana AGÜERO (Hasta 09/12/23); y Secretaria de Hacienda y Tesorería: Sra. Ana Teresa MORALES.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado

las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental; y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2023, presentada por los responsables de la Comisión de Fomento de 28 de Julio, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2023, que importan un monto de PESOS QUINIENTOS TRES MILLO- NES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CIN- CUENTA Y SIETE CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 503.671.257,26).- Declarándolos libres de responsabi- lidad por dicho monto.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fis- calía N° 12 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 542/2024

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 40406/2022 - T.C. caratulado: «PODER LEGISLATIVO S/Rendición de Cuentas SAF 1 FF 111, 112 Ejercicio 2022» y;

CONSIDERANDO: Que los responsables del Poder Legislativo de la Provincia presentan las rendiciones correspondientes a la Deuda de Tesorería correspon- diente al ejercicio 2022 pagada en el año 2023;

Que con fecha 12 de noviembre de 2024 el Sr. Re- lator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previs- to, en el artículo N° 33 de la Ley N° V - 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo artículo N° 33 de la Ley N° V - 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2022 pagada en el año 2023, presentadas por los responsables del Poder Legislati- vo, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecu- ción de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2022, para el SAF 1 - Poder Legislativo, de las Fuentes de Financiamiento 111 y 112, que importan un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 360.616.995,30),

declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
 Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
 Voc. Dr. Martín MEZA
 Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
 Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 543/2024

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 40906/2023-T.C. caratulado: «COMUNA RURAL DE LAGO BLANCO» S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2023" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Lago Blanco, presentan las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2023, conforme al art. 27° de la Ley V N° 71.

Que con fecha 14 de noviembre de 2024, la Sra. Sub Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que resultan responsables, Presidente: Sra. Nadia Micaela BILBAO y Tesorera: Sra. Jisell Johana MUÑOZ.

Que el contador fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricos y documentales; y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2023, presentada por los responsables de la Comuna Rural de LAGO BLANCO, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el ejercicio 2023, que importan un monto de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 120.564.444,97) declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto.

Segundo: Notificar al contador fiscal actuante, a Fiscalía N° 12 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHÍVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
 Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
 Voc. Dr. Martín MEZA
 Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
 Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
 Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 544/2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 25 días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 42.132/2024-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. N° 551/24-CHDSEM CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO J.J. MORENO \$ 2.000.000 A.P.E.C.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 551/24-P-QCHDSEM a favor del Club Social y Deportivo J.J Moreno CUIT 30-70765273-6 por \$ 2.000.000 (Pesos dos millones).

Que con fecha 13 de Noviembre de 2024, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 551/24-P-CHDSEM por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) a favor del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO J.J MORENO CUIT 30-70765273-6 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
 Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
 Voc. Dr. Martín MEZA
 Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
 Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
 Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 545/2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 25 días del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 41.380/2023-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.DECRETO N° 1066/23-PEP ASOC.EMPRESARIA HOTELERA Y GASTRONOMICA DE LA COMARCA LOS ALERCES \$ 4.500.000 A.P.E.C.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio del Decreto N° 1066/23-PEP a favor de la Asociación Empresaria Hotelera y Gastronómica de la Comarca Los Alerces CUIT 30-70923765-5 por \$ 4.500.000 (Pesos cuatro millones quinientos mil).

Que con fecha 12 de Noviembre de 2024, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Decreto N° 1066/23-PEP por la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000) a favor de la ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA Y GASTRONOMICA DE LA COMARCA LOS ALERCES CUIT 30-70923765-5 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 102642

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2785/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44659
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO LA BAYER- FM COMUNITARIA 91.9 TECKA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 180.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102643

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2288/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44527
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMAA PRIMERA HORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102644

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2716/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44651
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TE PUEDO ACOMPAÑAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SUR 105.5 SARMIENTO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102645

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2449/2024 SGG-SIP - 1537/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63082
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 40/24 ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA FLOTA PESADA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102646

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2440/2024 SGG-SIP - 1535/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63086
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 42/24 ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA FLOTA LIVIANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.400,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102647

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2515/2024 SGG-SIP - 1547/2024 AVP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63108

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP N° 44/24 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUCHILLAS

ABULONABLES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.720,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 06-08-12-14/08/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 137.600,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102648

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/08/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2513/2024 SGG-SIP - 1536/2024 AVP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63106

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 41/24

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS P/ CAMIONETAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.720,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/08/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.400,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102649

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2450/2024 SGG-SIP - 1536/2024 AVP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63084

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 41/24

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS P/ CAMIONETAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.720,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/07/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.400,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102650

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/08/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2512/2024 SGG-SIP - 1537/2024 AVP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63105

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 40/24

ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA FLOTA PESADA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.720,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-09/08/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 68.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102651

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/08/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2514/2024 SGG-SIP - 1535/2024 AVP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63107

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 42/24

ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA FLOTA LIVIANA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.720,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/08/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.400,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102652

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2680/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44584

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

DIEGO A LA TARDE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102653

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2727/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44585

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

VISIÓN DEPORTIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION - FM

99.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2671/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44582
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE HOY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2675/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44583
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ENCENDIDOS EN LA TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2666/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44581
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A PRIMERA HORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION - FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102657

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2485/2024 SGG-SIP - 1536/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63101

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 41/24 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS P/ CAMIONETAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/08/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102658

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2880/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63151
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA DE BIOQUÍMICOS/AS HOSPITAL ZONAL DE TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 1.890,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 28 AL 31/08/2024 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 362.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102659

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2484/2024 SGG-SIP - 1537/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63100
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 40/24 ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA FLOTA PESADA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-09/08/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102660

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2382/2024 SGG-SIP - 1545/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63046
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 38/ 24 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS P/ DISTRIBUIDOR DE SAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102661

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2383/2024 SGG-SIP - 1546/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63047
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 39/24 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y VARIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 18-19-22-23/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102662

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2385/2024 SGG-SIP - 1544/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63048
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 37/24 ADQ. DE MOTORES PUMA COMPLETO Y REPUESTOS P/CAMIONETAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102663

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2453/2024 SGG-SIP - 1537/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63081
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 40/24 ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA FLOTA PESADA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/07/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102664

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2451/2024 SGG-SIP - 1535/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63085
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 42/24 ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA FLOTA LIVIANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102665

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2486/2024 SGG-SIP - 1535/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63102
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 42/24 ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA FLOTA LIVIANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/08/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102666

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2452/2024 SGG-SIP - 1536/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63083
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 41/24 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS P/CAMIONES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102667

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3001/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63155
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - PERIÓDICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 19 X 6 - \$ 657,90.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 1º Y 2º QUINCENA SEPTIEMBRE 2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.001,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102668

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2562/2024 SGG-SIP - 1547/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63120
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP N° 44/24 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUCHILLAS ABULONABLES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 06-08-12-14/08/2024 BYN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102669

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2570/2024 SGG-SIP - 1667/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63124
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 45/24 ADQUISICIÓN DE TABLAS Y TIRANTES - FABRICA DE ADOQUINES TREVELIN.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/08/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 68.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102670

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2878/2024 SGG-SIP - 1682/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63149
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 49/24 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS R.P. N° 24.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.812,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/08/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 72.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102671

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2619/2024 SGG-SIP - 1666/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63141
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 48/24 ADQ. DE REP. P/MOTONIVELADORAS CHAMPION, NEW HOLLAND Y CATERPILLAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 21-22-23/08/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 103.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102674

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2999/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63158
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS HOSPITALES PROVINCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 2.410,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 20 PUB. 01 AL 20/09/2024 COLOR IMPAR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.313.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102675

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2613/2024 SGG-SIP - 1665/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63135
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 43/24 ADQ. DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORAS CATERPILLAR 120-H 3116.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.720,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 20-21-22-23/08/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 137.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2617/2024 SGG-SIP -
1681/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63139
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 47/24
REP. P/MOTONIVELADORAS CHAMPION 720-A-SERIE
III-CUMMINS 6 C.T.8.3.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 20-21-22-23/08/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 137.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102677

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2875/2024 SGG-SIP -
3461/2024 SIEYP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63146
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE
SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 07/24
ADQUISICIÓN MÓVIL 4X4 - DPTO FOLO CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$
1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/08/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 103.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102678

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2752/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44702
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL
Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
TVEO CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL
TVEO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. Y REPITE DE 23 A
00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102679

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3029/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44741
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES
DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS
POR FM DEL VIENTO 104.9 TRELEW.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102680

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3139/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44823
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACÁ
ESTAMOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS
SÁBADOS DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102681

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3137/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44828
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
HISTORIAS DE HOY, NOTICIAS DE AYER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM
580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS
SÁBADOS DE 16:45 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102682

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3142/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44824
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NI
POCO NI DEMASIADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS
SÁBADOS DE 14:15 A 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102683

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3138/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44829
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ETCETERA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 15 A 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102684

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3134/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44819
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ES POR ACÁ.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102685

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3135/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44820
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA CONVERSACIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 20:15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102686

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3125/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44821
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EDUCATIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:30 A 21:45 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102687

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3136/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44822
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:45 A 22 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102688

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3057/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44731
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 12 DEPORTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102689

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3060/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44733
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA TV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DESDE LAS 22:30 HS. Y REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102690

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3053/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44732
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102691

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/10/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3069/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44739
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN MEDIODÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 348.850,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA
Secretaria

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HERNÁN OSVALDO CETTOLO en los autos caratulados «CETTOLO HERNÁN OSVALDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000532/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro TRILLO QUIROGA, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL MONTECINO DNI 7.811.195 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MONTECINO, DANIEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000710/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de BEATRIZ CRISTINA ROMERO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ROMERO, BEATRIZ CRISTINA S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 000772/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, 11 noviembre de 2024.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 02-12-24 V: 04-12-24

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro TRILLO QUIROGA, Secretaria ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SABINO MARTIN GOMEZ DNI 12.040.213 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GOMEZ, SABINO MARTIN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000126/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024

CARDILLO ANABELLA GISEL

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELSA BUSTAMANTE en los autos caratulados «BUSTAMANTE ELSA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000174/2024),

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL HECTOR LOPEZ, para que se presenten en los autos: «LOPEZ, RAÚL HÉCTOR s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000547/2024), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SAAVEDRA ERMELINDA HERMINIA en los autos caratulados «FERNANDEZ BILBAO CARLOS y SAAVEDRA ERMELINDA HERMINIA S / Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000538/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA
Secretaria

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO ARISTIDES ALVAREZ RIVERA DNI 93.891.510 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ALVAREZ RIVERA, SERGIO ARISTIDES S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000390/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, agosto 15 de 2024.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 03-12-24 V: 05-12-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA

DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HIPOLITO SOUTULLO, DNI M7.325.052, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «SOUTULLO, HIPOLITO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000448/2020. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.-

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 03-12-24 V: 05-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: REINA, MIRIAM ELISABET s/ Sucesión ab-intestato 001452/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. –
Puerto Madryn, octubre 15 de 2024. –

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 3-12-24 V: 05-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo de Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO CESAR ORTIZ DNI 7.320.769 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ORTIZ, JULIO CESAR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000693/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario o medio gráfico o digital de ésta ciudad.
Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

JARAMILLO JESSICA SILVINA

I: 04-12-24 V: 06-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción

Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo de Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOPLANES SEGUNDO BERNARDO DNI 3.025.898 y PEREZ CORREA, JUANA DE DIOS DNI 94.255.869 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SOPLANES, SEGUNDO BERNARDO y PEREZ CORREA, JUANA DE DIOS s/ sucesión ab-intestato» (Expte. 000767/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre 26 de 2024.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 04-12-24 V: 06-12-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CALIXTA ETELVINA PEREYRA DNI F5.813.157 para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ALTAMIRANO, ANGEL AMERICO s/ sucesión y su acumulado: «PEREYRA, CALIXTA ETELVINA/ Sucesión Ab Intestato» Expte. N° 637/2024" Expte. N° 002299/2015. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, octubre 10 de 2024.-

ROSSO CAMILA FERNANDA

I: 04-12-24 V: 06-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MAMANI VILLCA, AURELIO s/ Sucesión ab-intestato 001568/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, octubre de 2024. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-12-24 V: 06-12-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Lucía JUAREZ ALDAZABAL, Juez; Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Valeria Vanina BLASCO, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a herederos y/o sucesores del Sr. JUAN BAUTISTA SAEZ, DNI N° 7.328.094, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: «AGUILAR, Cesar Rubén c/SAEZ, Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva» (Expte. N° 48 - Año 2024).-

Publíquense por DOS (2) DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.-

Trelew, 13 de noviembre de 2024.-

Dra. VALERIA BLASCO
Secretaria

I: 04-12-24 V: 05-12-24

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Familia, Dra. Ivana Wolansky. Juez Subrogante en los autos caratulados: «GONZÁLEZ SCANDROGLIO, Edgar Daniel s/ supresión de apellido» (Expte. N° 1812 - Año 2024) en trámite ante la Oficina de Gestión Unificada fuero Familia de la Circunscripción Judicial III con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, mail oficinafamiliatw_mesa@juschubut.gov.ar Secretaría Actuante, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición dentro del término de quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación, a la solicitud de suprimir el uso de apellido paterno (GONZALEZ) efectuada por el Sr. Edgar Daniel González Scandroglio en dichos autos. A tal fin Publíquese edicto en el Boletín Oficial por UN (1) día por vez por mes en lapso de DOS (2) meses a los fines dispuestos por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Trelew, 24 del mes de Octubre de 2024

MANSE JAVIER OSCAR

P: 04-11-24 y 04-12-24

EDICTO JUDICIAL LLAMADO A MEJORAMIENTO DE OFERTA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546 8° Piso de CABA, comunica por 2 días en autos «Reinamora SA s/Propia Quiebra s/Inc. de Realización de bienes» Exp. N° 14.905/2016/1: Convócase en audiencia pública del día 10 de Febrero de 2025 a las 10 hs, a fin de mejorar la oferta de \$ 60.000.000; (Pesos sesenta millones), formulada en

autos, respecto del 100% indiviso del inmueble con acceso la calle Italia de la Ciudad de Puerto Madryn, Departamento de Biedma, Pcia de Chubut. Identificado catastralmente como: Ejido 28-Circunscripción 1-Sector 7-Manzana 70 -Parcela 14-Matricula 76.875 de la Ciudad de Puerto Madryn; cuyos demás datos obran en autos. La venta se realiza en el estado en que se encuentra y en las condiciones de ocupación que surgen de la constatación efectuada a Fs 807/810 y sus registros fotográficos. **PRESENTACION DE OFERTAS:** Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas ante la Mesa de entradas de este Tribunal hasta el día 3 de Febrero de 2025. Quedando abierta esta posibilidad a cualquier interesado, siendo requisito esencial de admisibilidad de la propuesta, la constancia del depósito en garantía en la cuenta de autos, en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales (Libro 798 Folio 457 DVO- CBU 02900759-01255079804571), del 10% de la oferta presentada que deberá contener: la acreditación de la legitimación, y en caso de Sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante; constancia del CUIT, domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal y que estas ofertas se efectúen por triplicado. Sólo podrán mejorar el precio ofrecido debiendo superarlo en por lo menos en un 5%, conforme los usos y costumbres del Tribunal. Se deja constancia que el adjudicatario deberá abonar la comisión del 3% que se fija al martillero designado Angel D. Torres CUIT 20-13664487-5.- La apertura de sobres será realizada en el despacho del Secretario del Tribunal y sólo ingresarán a la sala de audiencias aquellos que cumplan las condiciones previstas en esta resolución, Todos los oferentes se encontrarán en igualdad de condiciones a los fines de proceder a la puja, debiéndose estar a las condiciones establecidas en el párrafo anterior en cuanto al porcentaje del precio a superar. No se permitirá el ingreso al acto de llamado de oferta con telefonía celular móvil ni iPod, los que serán depositados ante el Actuario junto con el documento Nacional de Identidad de los participantes. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de la adjudicación y boleto. El saldo de precio deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 del Cod. Proc. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de la integración del saldo de precio. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengados de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamado por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por

parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Los gastos, sellos e impuestos que de transferencia del dominio son a cargo de quien resulte adjudicatario. Se fija al comprador el plazo de diez días para tomar posesión del inmueble, o en su caso, ficta. Término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declare adquirente definitivo. Exhibición los días 26 y 27 de Diciembre de 2024, en el horario de 14,30 a 17 hs. Mayores informes al Sr Síndico Dr. Carlos G. Hara TE: 5217-0240 y/o al Sr Martillero TE 15-4087-3351. Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2024. Dr. Gustavo Daniel Fernández. Secretario.

El presente edicto deberá publicarse en el «Boletín Oficial de Chubut», durante 2 días y sin previo pago, conforme lo normado por el Art 273 inc. 8° de la Ley 24.522.-

GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ

I: 03-12-24 V: 04-12-24

EDICTO JUDICIAL DE CÓRDOBA

La Señora Juez a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 2DA.N0M.- SEC 4 - ALTA GRACIA, Dra. Lorena B. Calderón, sito en calle San Lorenzo 418 esq. Deán Funes 88 de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario/a a cargo de Laura I. De Paúl, en los autos caratulados «PACHO, MARIA DEL CARMEN Y OTRO» expte: 500708, ha resuelto: «Alta Gracia, 20/03/2022. ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario (art. 417 C.P.C.), con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. - Cítese y emplácese a la parte demandadas a) Compañía de Tierras y Edificaciones Sierras de Alta Gracia S.T.E.D.A.G Sociedad de Responsabilidad Limitada o Compañía de Tierras y Edificaciones Sierras de Alta Gracia Sociedad de Responsabilidad Limitada S.T.E.D.A.G o_ Compañía de Tierras y Edificación Sierras de Alta Gracia Sociedad de Responsabilidad Limitada» titular registral de los lote 2 (parte) inscripto bajo el N° de Matrícula 1432337; Lotes 38 y 39, Inscriptos bajo el N° de Matrícula 1736223; Lote 42, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633846; Lote 43 (parte), inscripto bajo el N° de Matrícula 1845367; Lote 55, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633847; Lote 56, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633858; Lote A, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633859; Lote D, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633860; (con domicilio en calle Ayacucho 39 5º piso de la Ciudad de Córdoba, en la casilla de correo 40 Cod. Postal 5186 Alta Gracia y El Alto 1448 San Isidro, Departamento Santa María. b) Juan Augusto Fisher (domicilio fs 138 Ayacucho 39 Córdoba), Heriberto Guillermo Fisher y/o sus sucesores, (domicilio fs 115 Casilla de Correo 40 CP 5186, Cuenca 1571 Capital Federal); Enrique Heriberto Fisher y/o sus sucesores (domicilio fs 117 Ayacucho 39 5to piso CP 5000 Córdoba y casilla de

correo 40 CP 5186), Alfredo Benno Fisher y/o sus sucesores (domicilio fs 141 Juncal 2588 Pilar Capital Federal) y Benno Edgardo Fischer y/o sus sucesores o Benno Edgar Fischer y/o sus sucesores (domicilio fs 140 calle Billinghurst 2424 y Billinghurst 2424 unidad 4 piso 1, Capital Federal (fs 229); todos titulares registrales de los Lotes 35, 36 y 37 (parte), inscriptos bajo el N° de Matrícula 1633447; y Lotes 40 y 41, inscriptos bajo el N° de Matrícula 1633448; para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, previo denunciar diligenciante, notifíquese mediante Cédula Ley 22.172 en los domicilios consignados supra.- Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión ubicado en zona rural de Anisacate, Empalme E 56 Km paraje El Alto, Fracción de 18 has 142 mts 2 compuesta por Lote 2, lotes 35, 36 y 37, 38 y 39 y fracción de 22 has 3428 mts 2 integrada por lotes 40 y 41, 45, 55 y 56, 43 lotes A y D, Pedania SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, de las titularidades mencionadas supra, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de los titulares registrales, publíquense edictos citatorios también en un diario autorizado de la Provincia de Buenos Aires, y en la Provincia de Santa Fe respectivamente en la misma modalidad. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de San Isidro, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes que surgen de fs 321/322 - verificación de estado parcelario- en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a saber 1) Sr. Juan Fermín Iraizoz (con domicilio EE 26/09/2022 en calle Arenales 1626 piso 2, Ciudad de Buenos aires, Capital Federal); 2) Armando Zampedri (domicilio fs 64 calle Bolivia 546 Alta Gracia), 3) Marcos Sebastián Villace (domicilio fs 95 calle Grecia 750 Dpto 3º Comodoro Rivadavia, Pcia de Chubut y fs 147 Bv de Loreto/ cap Krause 424 General Mosconi, Escalante, Pcia de Chubut), 4) Lorena Beatriz Magallanes Udovicich (con domicilio EE 26/09/2022 Carosella José M Subtte 777 Torre 1 dpto 1 depto/casa B B° El Palomar Moron Buenos Aires), 5) Marcelo Eduardo Benvenuto (calle pública Mz 63 Lt 18 s/n B° Chacras de Anisacate, Santa María, Córdoba), 6) Guillermo José Papini (domicilio fs 93 y 146 calle Mateo Beres 327 Alta Gracia), 7) Luca Boris Vlasov Vigato (domicilio fs 87 calle Tejedor 784 Alta Gracia), 8) Juan Pablo Bossi (domicilio fs 90 calle Los Tulipanes 76 Alta Gracia y Jesús Roldan 900 La Rinconada, Alta Gracia), 9) Gisella Elizabeth Ferreyra (domicilio EE 26/09/2022 calle Mza B Lote 15 s/n B° Pque Universidad, Córdoba Capital), 10) Juan Alejandro, 11) Flavia Renata Casali, 12) Comuna de Anisacate

(domicilio fs 84 Calle Belgrano), Anisacate y 13) Sonia Beatriz Audisio (domicilio fs 142 calle Gurruchaga 410 B° Las Palmas, Córdoba); y además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos....» Notifíquese.

Fecha: 2023/06/06

DE PAULLAURAINES
Secretario/a juzgado 1ra. Instancia

P: 27-11-24, 29-11-24, 02-12-24, 04-12-24,
09-12-24,12-12-24, 16-12-24
18-12-24,23-12-24 Y 27-12-24

EDICTO

TREVE MUSIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por disposición de la Delegación de la Inspección General de justicia y Registro Público Esquel, se hace saber por 1 día, que se ha constituido por instrumento privado de fecha 22 de noviembre de 2024, la sociedad que girará bajo la denominación «TREVE MUSIC S.A.S.»

Socio: MICAELA BURSOS, MICAELA BURGOS, de 30 años de edad, nacionalidad argentina con Documento Nacional de Identidad N° 36.223.292, C.U.I.T. /C.U.I.L. / C.D.I. 27-36223292-4, de estado civil soltera, Profesión Abogada, domiciliado/a en Escribano Bolo Bolaños 1242 de la ciudad de Tigre Provincia de Buenos Aires. Domicilio. Esquel - Chubut. Sede Social: San Martín 998, Esquel, Chubut.

Objeto: La compra, importación y venta, de todo tipo de instrumentos musicales y dispositivos de sonido; B) La organización de eventos culturales y la participación en los mismos mediante la realización de diferentes tareas o provisión de equipos.

Duración: 99 años. Capital: se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000) dividido en treinta (30) acciones de pesos cien mil (\$ 100.000) cada una. Micaela Burgos DNI 36.223.292 suscribe treinta cuotas sociales (30) por valor Nominal cien mil (\$ 100.000) cada una, que hacen un total de pesos tres millones (\$ 3.000.000) integrando la totalidad en éste acto.

Se designa Director a Micaela Burgos, con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura en los términos del art. 55 de la ley 19.550. Se designa Director Suplente Néstor Luciano Burgos, DNI N° 16.182.343.

Esquel, 28 de noviembre de 2024.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M. G. y J

P: 04-12-24

EDICTO**SUROPTICA S.A.- DIRECTORIO**

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 8/04/2024, la sociedad SUROPTICA S.A. designó como integrantes del Directorio Unipersonal por vencimiento de mandatos a: Guillermo Ornar Jones, nacido el 23/08/1983, casado en primeras nupcias, Comerciante, DNI N° 30.284.418, CUIT N° 20-30284418-7, con domicilio en San Martín 442 de la ciudad de Trelew, como presidente y José Ornar Jones, nacida el 27/05/1954, divorciado, comerciante, DNI N° 11.073.756, CUIT N° 20-11073756-5, con domicilio en San Martín N° 442 de la ciudad de Trelew, como director suplente. Mandato por tres ejercicios reelegibles.-

Publíquese por un día.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 04-12-24

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Ley XI N° 35

Decreto N° 185/09 y N° 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del Informe Ambiental del Proyecto denominado «Loteo Terranova» presentado por la empresa Parque Ecológico Área El Doradillo S.A., que se tramita por el Expediente N° 3220/2024-SAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Trelew. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a participacionciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo

Sustentable en la misma dirección o en la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Trelew, sita en Mitre N° 73, código Postal 9100 Trelew-Chubut. De acuerdo al Artículo 259 del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
Y Desarrollo Sustentable

I: 04-12-24 V: 05-12-24

**INTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de El Maitén, que Compañía de Tierras Sud Argentino S.A. CUIT 30-52758292-6, ha solicitado permiso de uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del Río Chubut, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 4.647.600,00 m³ y sin superar el caudal instantáneo de 1.50 l/ha.s, para utilización de riego de 258,2 has., durante los meses de octubre a marzo de cada año, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Colonia Maitén y Fitirihuín, Sección J -III, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO) – COMPAÑÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. – ESTANCIA EL MAITEN- LOCALIDAD EL MAITEN, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 0451 AÑO 2024-IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 27 Nov 2024.

Arq. ALEJANDRO PANACCIO
Subadministrador
Instituto Provincial del Agua

I: 04-12-24 V: 06-12-24

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Sarmiento, que el Sr. JUAN CRUZ FREYTES D.N.I. 29.774.968, ha solicitado la renovación del Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del Sistema de Riego Valle de Sarmiento, en un volumen anual por período de riego equivalente a 300.000,00 m3, para su utilización de riego de 10 has, de octubre a marzo de cada año, por un período de dos años, en el predio individualizado como: Ejido 34, circunscripción 3, sector 1, chacra 4, parcela 22 (antes parcela 3), Colonia Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/ SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) - FREYTES JUAN CRUZ -LOCALIDAD DE SARMIENTO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 053 AÑO 2023-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

Rawson, 27 Nov 2024.

Arq. ALEJANDRO PANACCIO
Subadministrador
Instituto Provincial del Agua

I: 04-12-24 V: 06-12-24

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

A la señora
LUPACCHINI, Romina
Casa N° 18 Calle Escribano De Bernardi 511
B° «60 Viviendas.» SIPROSALUD - Código 2153
(U9200) ESQUEL – CHUBUT

Se notifica a la señora LUPACCHINI, Romina DNI N° 28.989.405, de la siguiente Resolución: Rawson, 11 de noviembre de 2024, VISTO: El Expediente N° 0569/2024- SIEyP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 079/20-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora LUPACCHINI, Romina, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 18 del Barrio «60 Viviendas» Sistema Provincial de Salud

(SIPROSALUD) Plan Techo Digno - Código 2153, de la ciudad de Esquel; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la locataria y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no ocupación; Que a fojas (63) obra planilla de constatación de ocupantes mediante las cuales se comprueba que la vivienda no está siendo ocupada por los integrantes del grupo familiar declarado; Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo I N° 18, con fechas 20 de agosto y 04 de octubre de 2024 se procedió a enviar Cédulas de Notificación dirigida a la señora LUPACCHINI, Romina, mediante la cual se la íntima a tomar vista del Expediente y ofrecer pruebas que justifiquen la no ocupación del inmueble, dicha cédula fueron fijadas copias de igual tenor en la puerta del domicilio; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes no se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución N° 079/20-IPVyDU el cual reza «las viviendas que se otorgan deberán ser habitadas por los grupos familiares declarados»; Que se han acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que mediante Decreto N° 1557/23, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°. Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 079/20-IPVyDU- a favor de la señora LUPACCHINI, Romina DNI N° 28.989.405, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 18 del Barrio «60 Viviendas» SIPROSALUD - Plan Techo Digno - Código 2153, de la ciudad de Esquel, por no ocupación.- Artículo 2°. En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el Artículo 1° la señora LUPACCHINI, Romina DNI N° 28.989.405, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°. Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo, notifíquese y cumplido, archívese.- RESOLUCION N° 1219/24-IPVyDU- FIRMA Cr. Federico ESTEVES, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad

que lo dictó.- B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
ESQUEL, CH, 14 de noviembre de 2024.

Cr. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 04-12-24 V: 06-12-24

CHUBUT DEPORTES LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, hace saber que por Acta N°206 del día 28 de Noviembre de 2024, se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 18 de Diciembre de 2024, tomando como primera convocatoria a las 10:00 horas y siendo la segunda a las 11:00 horas en caso que fracase la primera, en la sede de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, sito en Luis Costa 69 de la ciudad de Rawson.- Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración y aprobación de la memoria, y el balance general del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.
- 5.- Tratamiento del Informe de la sindicatura del periodo 2023.
- 6.- Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura del periodo 2023.
- 7.- Aprobación de los honorarios profesionales para directores y síndicos por el periodo 2023.

La documentación a considerar en la Asamblea está a disposición de los accionistas en la sede administrativa de la Sociedad y asimismo será remitida electrónicamente al representante designado por los accionistas.

Asimismo se recuerda a los accionistas la obligación de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar la decisión de

asistir a la asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma y a los fines de ser inscriptos en el libro de asistencia.- socios en la sede administrativa de la sociedad.

Publíquese por el término de 05 (cinco) días.-

LANDAU AGUSTIN P.
Gerente de Relaciones Institucionales
Chubut Deportes SEM

I: 02-12-24 V: 06-12-24

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL COMPULSA DE PRECIOS A SOBRE CERRADO N° 01-AVP-2024

OBJETO: Selección de los proveedores y precios para adquirir mediante operatoria de Leasing Financiero, a través del Banco seleccionado por la Administración de Vialidad Provincial de la Provincia de Chubut según Ley II N° 303, el siguiente equipamiento: una (1) Motoniveladora montada sobre Neumáticos de 130 HP/12.000 kg. Mínimo; cuatro (4) Motoniveladoras montadas sobre Neumáticos de 180 HP/16.000 kg. Mínimos; dos (2) Motoniveladoras montadas sobre Neumáticos de 220 HP/17.500 kg. Mínimos; dos (2) Cargadoras Frontales sobre Neumáticos de 100 HP/9.000 kg. Mínimo y una (1) Excavadora montada sobre Orugas de 180 HP/21.000 kg. Mínimo.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Mil Doscientos Millones (\$ 2.200.000.000,00.-) o su equivalente en otras monedas.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Diciembre de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Cero (\$ 0,00)

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 02-12-24 V: 05-12-24

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15)

días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Sarmiento, que el Sr. Manuel Emilio Delarzes DNI N° M 7.307.653 , ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del Sistema de Riego Valle de Sarmiento, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 510.000 m3, para utilización de riego de 17 has. durante los meses de septiembre a marzo de cada año y sin superar el caudal instantáneo de 1.50 1/ha.s, por un periodo de dos años, en el predio individualizado como: chacras 49 y 37, Colonia Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) - EMILIO DELARZES - LOCALIDAD DE SARMIENTO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 870 AÑO 2023-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el termino de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

Rawson, 2 6 NOV 2024

Arq. ALEJANDRO PANACCIO
Subadministrador
Instituto Provincial del Agua

I: 03-12-24 V: 05-12-24

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de SARMIENTO, que el Sr. DAVID YVOR COOMBES DNI 12.443.551, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola, proveniente del Sistema de Riego Valle de Sarmiento, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 447.500,00 m3, para su utilización de riego de 15 1/has. durante los meses de octubre a marzo de cada año, por un periodo de dos años, en el predio individualizado como: Ejido 34, Circunscripción 3, Sector 1; Chacra 4; Parcela 4 (antes Lote dos), de la ciudad de Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO)-

SR. DAVID YVOR COOMBES LOCALIDAD DE SARMIENTO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 000184 AÑO 2024-IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escoto. -

Rawson, 2 6 NOV 2024

Arq. ALEJANDRO PANACCIO
Subadministrador
Instituto Provincial del Agua

I: 03-12-24 V: 05-12-24

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles de la Comuna Rural y Juzgado de Paz de la Localidad de Paso del Sapo, que el Sr. Tornero Horacio Fabián DNI 22.014.323, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del rio Chubut en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 1.440.000 m3, para utilización de riego de 48 ha durante los meses de octubre a marzo de cada año y sin superar el caudal instantáneo de 1.50 1/ha.s, por un periodo de dos años, en el predio individualizado como Sección J-I, Fracción D, Parcela 22F, departamento Gastre, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) - ESTANCIA LA GLORIA - HORACIO FABIAN TORNERO - PASO DEL SAPO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 181 AÑO 2024-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por Escrito. -

Rawson, 2 6 NOV 2024

Arq. ALEJANDRO PANACCIO
Subadministrador
Instituto Provincial del Agua

I: 03-12-24 V: 05-12-24

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de ALTO RIO SENGUER, que «SUCESORES RAMÓN RASO, DE RASO HUGO RAMÓN, AGUIRRE RASO EZEQUIEL Y RASO MARÍA CRISTINA», CUIT 30-50852163-0, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del rio Senguer, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 26.850.000 m3, para el mejoramiento de suelos (sistematización de mallines) de 895 ha y 922.500 m3 para su utilización de riego de 30,75 ha durante los meses de septiembre a abril de cada año, y sin superar el caudal instantáneo de 1.50 l/ha.s, por un periodo de dos años, en el predio individualizado como Lote 14-a, Fracción A, Sección G-II y Lote 11-b, Fracción B, Sección G-II, ambos pertenecientes al Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) - SUCEORES RAMON RASO - ESTANCIA LA ESTHER - RIO SENGUER - PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 0274 AÑO 2024-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. – Rawson, 2 6 NOV 2024

Arq. ALEJANDRO PANACCIO
Subadministrador
Instituto Provincial del Agua

I: 03-12-24 V: 05-12-24

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial A se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de El Maitén, que COMPAÑÍA DE

TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. CUIT 30-52758292-6, ha solicitado permiso de uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del Arroyo Leleque, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 5.400.000,00 m3 y sin superar el caudal instantáneo de 1.50 l/has, para su utilización de riego de 300 has., durante los meses de octubre a marzo de cada año, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Colonias Lepá y Esquel, Sección J-III, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO) - COMPAÑÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. – ESTANCIA LELEQUE- LOCALIDAD DE EL MAITEN, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 155 AÑO 2024-IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643, de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.- Rawson, 26 NOV 2024

Arq. ALEJANDRO PANACCIO
Subadministrador
Instituto Provincial del Agua

I: 03-12-24 V: 05-12-24

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 43/2024

Objeto: «Servicio de Limpieza en Organismos Judiciales de la Judicatura y del Ministerio Público de la Provincia de Chubut»

Fecha y hora de apertura: 12 de Diciembre de 2024, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 12/12/2024 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 02-12-24 V: 05-12-24

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Dirección General de Administración
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N°: 01 /2024 – SGG

OBJETO: la adquisición de UNA (1) pantalla led, UNA

(1) notebook y el equipamiento necesario para su funcionamiento, destinada a cubrir las actividades que realice el Poder Ejecutivo Provincial Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MÍL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$114.428.884,57) Garantía de Oferta: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Valor del pliego: SIN COSTO; lugar de adquisición: Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Presentación de Propuestas: en la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT hasta el día 12 de diciembre de 2024 a las 10.00Hs.

Apertura de Sobres: el día 12 de diciembre de 2024,

a las 11.00Hs. en la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON-CHUBUT.

I: 02-12-24 V: 04-12-24

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 40/2024

Objeto: «Servicio de Seguridad Ciudad Judicial CR»

Fecha y hora de apertura: 16 de Diciembre de 2024, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 16/12/2024 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.

Mail: compras@iuschubut.gov.ar

I: 03-12-24 V: 06-12-24

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024 (Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FIJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijarse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00